

NORMATIVA EXAMEN DE HOMOLOGACIÓN DEL GRADO DE ODONTOLOGÍA

LUGAR Y FECHA:

DIRECCIÓN: A determinar

FECHA:

Examen teórico: viernes **18 de septiembre del 2026**

Examen práctico: viernes **13 de noviembre 2026**

HORARIO (teórico y práctico): inicio a las **15.00 h en TODA ESPAÑA** (a las 14:00 en las Islas Canarias)

LLAMAMIENTO (teórico y práctico):

Los participantes tienen que acudir al centro una hora antes de la hora de convocatoria de la prueba de homologación. Deberán estar presentes a las **14.00 h** en la recepción del campus/centro, desde donde se les dirigirá a las aulas correspondientes.

DOCUMENTACIÓN QUE TIENEN QUE APORTAR EL DÍA DEL EXAMEN TEÓRICO Y PRÁCTICO:

- Original de un documento vigente, DNI, pasaporte o NIE. Debe estar visible en todo momento.
- Original o copia compulsada del resguardo de la **Resolución de requisitos formativos complementarios** otorgada por el Ministerio de Universidades. Debe estar visible en todo momento.
- Deberán venir provistos de bolígrafo azul o negro de tinta de base aceite (tipo BIC), que permita marcar la respuesta en la hoja principal y dos autocopiativas.

MATERIAS EXAMEN HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE ODONTOLOGÍA:

PARTE TEÓRICA:

Anatomía Humana
Anatomía Patológica
Anestesia y reanimación
Bioestadística y salud pública
Bioquímica Humana
Cirugía Bucal
Clínica Odontológica integrada infantil
Clínica Odontológica integrada de adultos

NORMATIVA EXAMEN DE HOMOLOGACIÓN DEL GRADO DE ODONTOLOGÍA

Endodoncia
Epidemiología y Salud Pública
Ergonomía
Estadística
Farmacología
Fisiología Humana
Gerodontología
Gestión Odontológica
Histología
Implantología
Introducción a la Odontología
Materiales Odontológicos
Medicina Bucal
Microbiología e Inmunología Humana
Odontología Legal
Odontología Preventiva y Comunitaria
Odontología en Pacientes Especiales
Odontopediatría
Ortodoncia
Patología Dental y Odontología Restauradora
Patología Médica
Patología Quirúrgica Aplicada
Periodoncia
Prótesis
Psicología
Radiología
Urgencias

PARTE DE APLICACIÓN PRÁCTICA:

Cirugía
Clínica Odontológica Integrada de Adultos
Clínica Odontológica Integrada Infantil
Endodoncia
Gerodontología
Implantología
Medicina Bucal
Odontología en Pacientes Especiales
Odontología Preventiva y Comunitaria
Odontopediatría
Ortodoncia
Patología Dental y Odontología Restauradora
Periodoncia
Prótesis

NORMATIVA EXAMEN DE HOMOLOGACIÓN DEL GRADO DE ODONTOLÓGIA

ESTRUCTURA DEL EXAMEN TEÓRICO:

La prueba teórica consistirá en un **test de 30 preguntas**; además, habrá **3 preguntas de reserva** para el caso de preguntas anuladas:

- Cada pregunta tendrá 4 opciones de respuesta y solo una válida.
- Cada respuesta correcta sumará 1 punto. Las respuestas incorrectas y las preguntas no contestadas no tendrán penalización, por lo que no afectarán a la nota final.
- Para superar la prueba y obtener el aprobado de cada materia o asignatura, se debe conseguir una puntuación final en dicha materia o asignatura de al menos 20 puntos.
- Las preguntas constarán en un documento que se repartirá entre los participantes al inicio de la prueba y que deben devolver al profesorado al concluir la misma.
- La duración de cada prueba será de 40 minutos. Si la persona lo desea, durante ese tiempo podrá anotar en un documento aparte y para uso estrictamente personal (sin entregarlo al profesor) las respuestas que ha marcado.
- Finalizado el primer examen teórico, las personas que deban realizar más pruebas, por cada una de las carencias que en su formación se hayan advertido, procederán consecutivamente con esos exámenes a lo largo de la misma jornada, con tiempos de descanso entre cada prueba, dentro de la misma aula y sin acceso a dispositivos electrónicos.

ESTRUCTURA DEL EXAMEN PRÁCTICO:

- Compuesta por 3 casos clínicos.
 - Cada caso incluirá 5 preguntas tipo test (total 15).
 - 3 preguntas de reserva.
- Cada pregunta tendrá 4 opciones de respuesta, con una única respuesta correcta.
- Mismos criterios de puntuación que en la prueba teórica:
 - Respuesta correcta: 1 punto
 - Sin penalización por errores o preguntas en blanco.
 - Para superar la prueba se debe obtener al menos 10 puntos

NORMATIVA EXAMEN DE HOMOLOGACIÓN DEL GRADO DE ODONTOLOGÍA

- La duración de cada prueba será de 40 minutos. Si la persona lo desea, durante ese tiempo podrá anotar en un documento aparte y para uso estrictamente personal (sin entregarlo al profesor) las respuestas que ha marcado.

DESARROLLO DEL EXÁMEN TEÓRICO Y PRÁCTICO:

En el momento de acceder al lugar del examen, cada participante deberá asegurarse de que cualquier dispositivo electrónico se encuentre apagado. Si accede al aula con alguno de estos dispositivos, deberá comunicarlo al presidente del tribunal y depositarlo en el suelo, en un lugar visible, durante todo el desarrollo de la prueba.

SE ADVIERTE QUE LA UTILIZACIÓN O TENENCIA NO JUSTIFICADA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS (TELÉFONOS MÓVILES, RELOJES INTELIGENTES O DIGITALES, AURICULARES, AUDÍFONOS, ETC.) POR PARTE DE CUALQUIER PARTICIPANTE SUPONDRÁ SU INMEDIATA EXPULSIÓN DEL AULA

- Cada participante recibirá un cuadernillo por materia a homologar, con las preguntas, así como uno de respuestas por materia con tres hojas (una para la evaluación, una de control para la Universidad y una para el participante). Habrá un espacio en la hoja de respuestas para poder hacer anotaciones o reclamaciones si se considera necesario.
- No está permitido escribir ni hacer anotaciones o marcas en el cuadernillo de preguntas, salvo los datos que se deben cumplimentar en él.
- La hoja de respuestas se debe cumplimentar conforme a las instrucciones que serán leídas el día del examen.
- Cada participante debe quedarse con la copia de la hoja de respuestas.
- Queda expresamente prohibida durante el desarrollo de la prueba la realización de preguntas referentes al contenido de los exámenes a los miembros del tribunal de la sala. En caso de requerir, por motivos justificados, la intervención de alguno de ellos, deberá levantar la mano y esperar a ser atendido.
- Cinco minutos antes del tiempo correspondiente a cada examen, el presidente del aula indicará el tiempo restante para finalizar el examen.
- Al finalizar el tiempo total de 40 minutos, el Presidente indicará que deben entregar las hojas de respuestas, que serán recogidas por las personas responsables del tribunal. La entrega de dicha hoja no se prorrogará en modo alguno y, en caso de no entregarse en el momento indicado, no se procederá a su recogida más tarde, quedando ese examen anulado.

NORMATIVA EXAMEN DE HOMOLOGACIÓN DEL GRADO DE ODONTOLOGÍA

- En el momento en que cada participante finalice su examen, bien sea de una o varias materias, deberá entregar el/los cuadernillos del examen que, obligatoriamente, serán devueltos. La no devolución de los mismos supondrá la anulación del examen.
- Si precisan ir al aseo, deben comunicárselo a algún miembro del Tribunal, que los acompañará.

RECLAMACIONES EXAMEN TEÓRICO Y PRÁCTICO:

Se recogerán las reclamaciones a través de los siguientes formularios:

- [Formulario Reclamaciones Examen teórico](#)
- [Formulario Reclamaciones Examen práctico](#)

El plazo para la presentación de las reclamaciones es de 3 días naturales desde el día del examen.

No se aceptarán reclamaciones por otro medio que no sea el formulario arriba citado. Para dudas y aclaraciones: homologacion.crado@gmail.com

Los participantes deben insertar la materia que se impugna, el número de pregunta y el motivo y los fundamentos de la impugnación, así como una referencia bibliográfica.

Durante el examen, los alumnos deben tomar nota de aquellas preguntas que crean deben ser impugnadas en el espacio correspondiente en la hoja de respuestas.

Las reclamaciones serán resueltas por el profesor responsable de la materia en objeto, por la Comisión de Homologación de la Conferencia de Decanos/as (CRADO) y por la Comisión Mixta de las Pruebas de Homologación de los Títulos Universitarios Extranjeros de Odontología.

En caso de que la materia objeto de la resolución de requisitos formativos, tenga una parte teórica y una parte de aplicación práctica, será necesaria la superación de ambas partes para obtener el apto de la materia. En ningún caso se guardará el resultado de la parte teórica para otras convocatorias.

Cada universidad informará de forma individual a los inscritos de su sede la superación o no de las materias examinadas, y, a los que no hayan superado las materias, también se les notificará.